



BANDO

D. ANTONIO TELLEZ MONTIEL, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS (TOLEDO).

HACE SABER

De un tiempo a esta parte se han venido observando conductas de falta de civismo por parte de personas que no respetan las más elementales normas de convivencia y cuidado de los espacios públicos, mobiliario urbano y vías públicas.

Estas conductas también han sido comunicadas en las dependencias del Ayuntamiento por varios vecinos que muestran su malestar por el estado en que se dejan ciertos elementos que son de todos, pero por los que no se muestra el respeto debido. Así, es frecuente encontrarse desperdicios en parque públicos, excrementos de animales en la vía pública, acciones de vandalismo que afectan al mobiliario urbano, ruidos que se producen fuera de los horarios establecidos para ellos y un largo etcétera de conductas poco éticas.

Queremos recordar que estas conductas incívicas vienen recogidas como faltas en las Ordenanzas Municipales y que pueden ser consideradas desde leves a muy graves, que tienen su procedimiento sancionador y que pueden ser sancionadas por un importe de hasta 1.200 €.

Estas actitudes tienen otro efecto que a veces no se tiene en cuenta y que no es otro que la alteración de las actividades de mantenimiento y limpieza por parte del personal del Ayuntamiento, que en no pocas ocasiones, deben dejar su programación habitual para solucionar problemas que se plantean debido a estas acciones, que en la mayoría de las ocasiones son difíciles de entender pues no tienen otra finalidad que el mero vandalismo sin ninguna otra justificación.

Por ello emplazamos a todos los vecinos a observar las conductas de civismo que nos permitan a todos disfrutar de un pueblo limpio, del que podamos hacer uso nosotros, nuestros hijos y nuestros mayores, lo que redundará en una mayor calidad de vida para todos nosotros.

En Ciruelos, a 15 de mayo de 2019
EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE